



SOLICITUD DEL SERVICIO DE APOYO A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL – VERANO 2026 – EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO

DATOS DEL/LA NIÑO/A

NOMBRE:	FECHA DE NACIMIENTO:
APELLIDO 1:	EDAD INICIO SERVICIO:
APELLIDO 2:	CURSO:
CENTRO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES RELATIVAS AL/LA NIÑO/A:	

DATOS PERSONALES PADRE/S, MADRE/S, TUTORES/AS LEGALES (EMPADRONADOS CON EL NIÑO/A)

MADRE / PADRE / TUTOR/A:	/
DOMICILIO EMPADRONADOS CON NIÑO/A:	
NIF / NIE:	/
TELÉFONOS (contacto y emergencias):	/
EMAIL:	

Semanas en las que asistirá de Julio

- Primer Semana (1 al 3 de Julio)
- Segunda Semana (6 al 10 de Julio)
- Tercera Semana (13 al 17 de Julio)
- Cuarta Semana (20 al 24 de Julio)
- Quinta Semana (27 al 31 de Julio)

Semanas que asistirá de agosto

- Primera Semana (3 al 7 de agosto)
- Segunda Semana (10 al 14 de agosto)
- Tercera Semana (17 al 21 de agosto)
- Cuarta Semana (24 al 27 de agosto)

HORARIOS QUE SE SOLICITAN

- HORARIO MADRUGADORES - ENTRADA FLEXIBLE DE 8:00 A 9:30 h. - Señalar hora aprox. entrada: _____
- HORARIO OBLIGATORIO DE ACTIVIDADES - DE 9:30 A 13:30 h. -
- HORARIO FLEXIBLE SALIDA - DE 13:30 A 14:00 h. - Señalar hora aprox. salida: _____
- HORARIO DE COMEDOR - DE 13:30 A 15:00 h. -

AUTORIZO A:

- Publicar mi nombre y apellidos como solicitante en el listado de plazas, ya sea a causa de haber sido admitido/a o excluido/a:
 Sí Autorizo No Autorizo
- Consultar al Ayuntamiento de Laredo para la tramitación de esta solicitud, el alta en el empadronamiento en el municipio:
 Sí Autorizo No Autorizo (aporto Certificado de Empadronamiento junto a esta solicitud).
- **REALIZAR SALIDAS FUERA DEL CENTRO** dentro del horario establecido en el Servicio de Conciliación:
 Sí Autorizo No Autorizo
- **REALIZACIÓN DE FOTOS Y TOMA DE IMÁGENES**, de manera testimonial sobre la realización de la actividad, señalando que el derecho a la propia imagen está establecido en el **Art. 58 de la Constitución** y regulado por la **Ley 1/1982, del 5 de mayo**, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen; y a la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:
 Sí Autorizo No Autorizo

Así mismo, declaro que son ciertos los datos, dando el consentimiento para su comprobación, y para que así conste.

En Laredo, a ____ de _____ de 2026

Firmado: _____

SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**SERVICIO DE APOYO A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL VERANO 2026 –
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

La hoja de solicitud ha de venir acompañada obligatoriamente de todos los documentos requeridos en la misma.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del DNI o NIE en vigor:** de los padre/s, madre/s, o tutores/as legales y del/la niño/a si lo tuviera.
- Fotocopia del Libro de Familia o Certificado de familia:** **TODAS las hojas** en las que se recojan los datos de los padres/s, madre/s o tutores/as legales y del/la niño/a para quién solicita la plaza.
- Fotocopia del **carnet de familia monoparental**, libro de familia o **sentencia** de separación o divorcio o el **convenio** regulador para justificar que únicamente se aporta documentación de empleo del/la progenitor/a o tutor/a legal que estará a cargo del/la menor los periodos solicitados.
- Justificantes de empleo** todos los padre/s, madre/s o tutores/as legales: Informe de Vida Laboral actualizado, o nómina de los dos últimos meses o alta en el Régimen de autónomos, o certificado de discapacidad, invalidez o baja laboral por enfermedad.
- Declaraciones de la renta** de todos los padres/s, madre/s o tutores/as legales o, en caso de no haberla presentado, declaración jurada de los ingresos obtenidos durante el año 2025 por la unidad familiar.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 4 de mayo a las 9:00h al 10 de mayo de 2026 a las 24:00h.

La solicitud **una vez cumplimentado en todos sus términos, junto con toda la documentación requerida que se indica arriba, se presentará en las oficinas del Registro Municipal del Ayuntamiento (u otros registros habilitados al respecto)** en el horario de atención establecido, o **vía telemática a través de la Sede Electrónica Municipal** en la dirección web <https://sede.laredo.es>

REQUISITOS:

- **PARA NIÑOS/AS NACIDOS ENTRE EL AÑO 2014 Y 2023 (3 Y 12 AÑOS).**
- **QUE AL MENOS UNO/A DE LOS/AS PROGENITORES/AS O TUTORES/AS LEGALES ESTÉ CON EL NIÑO/A EMAPADRONADO/A EN EL MUNICIPIO DE LAREDO CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 6 MESES.**
- **QUE TODAS PERSONAS ADULTAS (PADRES/S, MADRE/S O TUTORES/AS LEGALES) DEL NIÑO/A ESTÉN TRABAJANDO O JUSTIFIQUEN UNA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD/INVALIDEZ/BAJA LABORAL.**

INFORMACIÓN: Los impresos de solicitud están disponibles en:

- El Ayuntamiento de Laredo.
- En la página web municipal www.laredo.es para su descarga.

PERIODO DEL SERVICIO: DEL 1 DE JULIO AL 27 DE AGOSTO (ambos incluidos).

HORARIO DEL SERVICIO: DE 8:00 A 15:00 HORAS. El servicio se repartirá de la siguiente manera:

- Madrugadores: entrada flexible entre las 8:00 a las 9:30h (opcional)
- **Desarrollo de actividades: de 9:30 a 13:30 (OBLIGATORIO)**
- Salida flexible: de 13:30 a 15:00h (opcional)
- Comedor: de 13:30 a 14:00h (opcional)

LUGAR DEL SERVICIO: Centros educativos del Municipio de Laredo y/o Centro de Ocio Municipal Costa Esmeralda.

SERVICIO DE COMEDOR: Las familias aportarán, en recipientes adecuados para calentarlos en microondas, la comida elaborada para los/las niños/as, siendo los/as profesionales del servicio los que organizarán y supervisarán este tiempo.

PENALIZACIÓN: Aquellas familias que soliciten y reserven una plaza y hagan uso indebido de la misma (faltas injustificadas, retrasos reiterados en el horario de comienzo de la actividad, etc.) serán penalizadas sin reserva de plaza en las siguientes convocatorias del Servicio de Conciliación.

El número máximo de plazas disponibles asciende a 230 plazas.

- La **adjudicación de las 230 plazas se realizará atendiendo al cumplimiento de los requisitos exigidos junto a las solicitudes** aportadas correctamente (con toda la documentación que se requiere). En el caso de que las solicitudes presentadas que cumplan los requisitos exigidos superen el número de plazas disponibles, se realizará un sorteo público para la adjudicación de las mismas.
- **Las peticiones de inclusión en el servicio son individualizadas no pudiéndose reflejar en el documento de preinscripción más de un/a niño/a.** Por cada solicitante habrá que cumplimentar la correspondiente solicitud individual y registrarlas por separado.

La relación de admitidos/as y excluidos/as provisional para el uso del servicio se publicará en el **Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Laredo y en la web municipal el 18 de mayo**. En dicho listado figurarán el nombre y apellidos del padre, madre o tutor/a legal reflejados en la solicitud o el DNI del mismo.

Del día 19 de al 21 de mayo a las 14:00h se podrán presentar las subsanaciones.

En caso de necesidad de sorteo público para la adjudicación de plazas, este se realizará el 16 de mayo a las 12:00h en el Salón de Actos de la Casa de Cultura de Laredo. Para el mismo se adjudicará un número a cada solicitante de la misma unidad familiar, quedando los/as hermanos/as de la misma agrupados/as en un mismo número. Posteriormente se anunciará el **listado definitivo el 29 de mayo de 2026.**

El resto de solicitantes quedarán en situación de reserva ante posibles bajas en el servicio. En ese caso se cubrirán en el orden del resultado del sorteo.